



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 088-2016-MPH/CM

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2016, el Dictamen N° 019-2016-MPH/SR-CPEAFPYP sobre Cofinanciamiento de Proyectos de Inversión; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de sus circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo, establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes Gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad ayacuchana;

Que, con Oficio N° 124-2016-MDT/A, de fecha 06 de abril del 2016, del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tambillo, al Med. Salomón Hugo Aedo Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita la priorización y cofinanciamiento del Proyecto "CREACIÓN DE CAMINO VECINAL CCACCAÑAN - CHACRAHUAYCCO - DISTRITO DE TAMBILLO - HUAMANGA - AYACUCHO", con Código SNIP N° 331744.

Que, con la Resolución de Alcaldía N°060-2016-MDT/A, de fecha 06 de abril del 2016, la Municipalidad Distrital de Tambillo, resuelve APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DE CAMINO VECINAL CCACCAÑAN - CHACRAHUAYCCO - DISTRITO DE TAMBILLO - HUAMANGA - AYACUCHO", con Código SNIP N° 331744;

Que, con el Informe N° 305-2016-MPH/17, de fecha 04 de Mayo del 2016, el Lic. Alejandro Bautista Prado - Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al CPC. Elver Henry Vicente Sánchez- Gerente Municipal, para el cofinanciamiento del Proyecto presentado por la Municipalidad Distrital de Tambillo y se ha previsto la asignación de S/. 200,000.00 soles.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA
LEY N° 24682

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Que, mediante Oficio N° 0303-2016-MDV/A, de fecha 27 de Abril del 2016, el señor Teófilo Cuba Condori - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vinchos, remite al Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, en la que le solicita el cofinanciamiento del Proyecto "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PUCACORRAL DEL CENTRO POBLADO DE OCCOLLO, DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO", con Código SNIP 285876;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 094-2016-VIVIENDA, de fecha 19 de abril del 2016, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, autoriza hasta por el 100% en diversos proyectos de Municipalidades Provinciales y Distritales. En la referida Resolución figura como beneficiario la Municipalidad Distrital de Quinua bajo el siguiente detalle:

N°	Código SNIP	Región	Provincia	Distrito	Nombre del Proyecto	Financiamiento MVCS S/.	Gobierno Local S/.	Unidad Ejecutora
16	251652	Ayacucho	Huamanga	Quinua	"Creación de Pistas, veredas y áreas verdes en los sectores de Nueva Esperanza, Pukarumi, Sallalli, Huirupaccha, Lorensayocc, Cruz Pata, Vía Libertadores y Zona Urbana del Distrito de Quinua - Huamanga"	4,874,996	125,000	Municipalidad Distrital de Quinua

Que, mediante Resolución Ministerial N° 031-2016-VIVIENDA, de fecha 17 de Febrero del 2016, donde el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, autoriza hasta por el 100% de diversos Proyectos de Municipalidades Provinciales y Distritales. En la referida Resolución figura como beneficiario la Municipalidad Distrital de Quinua bajo el siguiente detalle:

N°	Código SNIP	Región	Provincia	Distrito	Nombre del Proyecto	Monto Viable
22	251652	Ayacucho	Huamanga	Quinua	"Creación de Pistas, veredas y áreas verdes en los sectores de Nueva Esperanza, Pukarumi, Sallalli, Huirupaccha, Lorensayocc, Cruz Pata, Vía Libertadores y Zona Urbana del Distrito de Quinua - Huamanga"	8,670,508

Que, con Oficio N° 0190-2016-MDQ/A, de fecha 22 de Abril del 2016, el señor Reginaldo García Huamán, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quinua, solicita al





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Medico Salomón Hugo Aedo Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga; el Financiamiento de Contrapartida para la ejecución del Proyecto "CREACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN LOS SECTORES DE NUEVA ESPERANZA, PUKARUMI, SALLALLI, HUIRUPACCHA, LORENSAYOCC, CRUZ PATA, VÍA LIBERTADORES Y ZONA URBANA DEL DISTRITO DE QUINUA -HUAMANGA", por el monto de S/. 125,000.00 soles (Ciento Veinticinco Mil con 00/100 Soles);

Que, con Oficio N° 0215-2016-MDQ/A, de fecha 02 de Mayo del 2016, el señor Reginaldo García Huamán - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quinua, reitera al Médico Salomón Hugo Aedo Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga; la solicitud de cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto "CREACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN LOS SECTORES DE NUEVA ESPERANZA, PUKARUMI, SALLALLI, HUIRUPACCHA, LORENSAYOCC, CRUZ PATA, VÍA LIBERTADORES Y ZONA URBANA DEL DISTRITO DE QUINUA -HUAMANGA", por el monto de S/. 125,000.00 soles (Ciento Veinticinco Mil con 00/100 Soles);

Que, con Oficio N° 043-2016-MPH/SR-CPEAFPyP, de fecha 4 de mayo de 2016, el Presidente de la Comisión Permanente, solicita al Lic. Alejandro Bautista Prado - Director de Planeamiento y Presupuesto, el informe técnico en razón de la solicitud presentada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quinua; bajo el siguiente detalle:

N°	Código SNIP	Región	Provincia	Distrito	Nombre del Proyecto	Financiamiento MVCS S/.	Gobierno Local S/.	Unidad Ejecutora
16	251652	Ayacucho	Huamanga	Quinua	"Creación de Pistas, veredas y áreas verdes en los sectores de Nueva Esperanza, Pukarumi, Sallalli, Huirupaccha, Lorensayocc, Cruz Pata, Vía Libertadores y Zona Urbana del Distrito de Quinua - Huamanga"	4,874,996	125,000	Municipalidad Distrital de Quinua



Que, con Informe N° 302-2016-MPH/17, de fecha 04 de Mayo del 2016, el Lic. Alejandro Bautista Prado - Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al CPC Elver Henry Vicente Sánchez - Gerente Municipal, que se vienen atendiendo las



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

demandas de las Municipalidades de Ocros, Acos Vinchos, Vinchos, Tambillo y Quinua;

Que, con Informe N°311-MPH-2016/17, de fecha 05 de Mayo del 2015, el Lic. Adm. Alejandro Bautista Prado - Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Presidente de la Comisión Permanente, que se están atendiendo las demandas de los Municipios Distritales de Quinua, Ocros, Vinchos y Acos Vinchos, y que a la fecha se tiene un saldo presupuestal de S/. 169,881.00 Soles;

Que, con Oficio N° 048-2016-MPH/SR-REDE, de fecha 06 de Mayo del 2016, del Presidente de la Comisión Permanente al Med. Salomón Hugo Aedo Mendoza - Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, le transmite la solicitud de Cofinanciamiento para el Proyecto "CREACION DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN LOS SECTORES DE NUEVA ESPERANZA, PUKARUMI, SALLALLI, HUIRUPACCHA, LORENSAYOCC, CRUZ PATA, VIA LIBERTADORES Y ZONA URBANA DEL DISTRITO DE QUINUA -HUAMANGA"; presentado por la Municipalidad Distrital de Quinua;

Que, visto el Informe N°336-2016-MPH/17, de fecha 16 de Mayo del 2016, donde el Lic. Alejandro Bautista Prado - Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, le remite al CPC. Elver Henry Vicente Sánchez - Gerente Municipal, donde le informa que en base a los requerimientos planteados por las Municipalidades Distritales y las necesidades, se propone el incremento de las Municipalidades Distritales de Vinchos y Tambillo, bajo el siguiente detalle:

MUNIC	PROYECTO	COD. SNIP	IMP. EXP. TECNICO	COFINAN. MUNIC. DISTRITAL	COFINAN. MPH
Tambillo	"CREACIÓN DE CAMINO VECINAL CCACCAÑAN - CHACRAHUAYCCO - DISTRITO DE TAMBILLO - HUAMANGA - AYACUCHO"	331744	S/. 416,940.05	S/. 166,940.05	S/. 250,000.00
Vinchos	"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PUCACORRAL DEL CENTRO POBLADO DE OCCOLLO, DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO"	282347	S/. 252,849.82	S/. 32,849.82	S/. 220,000.00

Entre tanto que con respecto al Cofinanciamiento solicitado por la Municipalidad Distrital de Quinua, se propone cofinanciar el referido Proyecto bajo el siguiente detalle:

MUNIC	PROYECTO	COD. SNIP	IMP. EXP. TECNICO	COFINAN. MINISTERIO DE VIVIENDA	COFINAN. MUNIC. DISTRITAL	COFINAN. MPH
Quinua	"CREACION DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN LOS SECTORES DE NUEVA	251652	S/. 8,670,508.00	S/. 4,874,996.05	S/ 25,000.00	S/. 100,000.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ESPERANZA, PUKARUMI, SALLALLI, HUIRUPACCHA, LORENSAYOCC, CRUZ PATA, VIA LIBERTADORES Y ZONA URBANA DEL DISTRITO DE QUINUA - HUAMANGA"					
---	--	--	--	--	--

Que, con Oficio N° 172- 2016-MPH-A/12, de fecha 16 de Mayo del 2016, el CPC. Elver Vicente Sánchez - Gerente Municipal, remite al Presidente de la Comisión Permanente, e informa sobre los expedientes administrativos respecto al Cofinanciamiento de los Proyectos de Inversión;

Por lo que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, respecto de las atribuciones y obligaciones de los regidores y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso de la norma acotada;

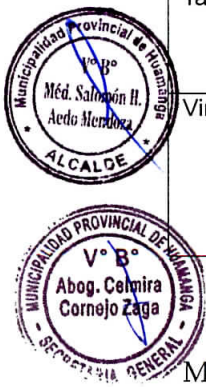
Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 26 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y el artículo 5° inciso 26, artículo 13° incisos 5 y 8 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en sesión Ordinaria, puesto a consideración del pleno del concejo, con el sustento hecho por el Presidente de la Comisión y oídas las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores, con el voto unánime de los mismos, se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 019-2016-MPH/SR-CPEAFPyP sobre Cofinanciamiento de Proyectos de Inversión y la transferencia financiera a favor de las Municipalidades Distritales de Tambillo y Vinchos; bajo el siguiente detalle:

MUNIC	PROYECTO	COD. SNIP	IMP. EXP. TECNICO	COFINAN. MUNIC. DISTRITAL	COFINAN. MPH
Tambillo	"CREACIÓN DE CAMINO VECINAL CCACCAÑAN - CHACRAHUAYCCO - DISTRITO DE TAMBILLO - HUAMANGA - AYACUCHO"	331744	S/. 416,940.05	S/. 166,940.05	S/. 250,000.00
Vinchos	"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y UNIDADES DE SANEAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE PUCACORRAL DEL CENTRO POBLADO DE OCCOLLO, DISTRITO DE VINCHOS - HUAMANGA - AYACUCHO"	282347	S/. 252,849.82	S/. 32,849.82	S/. 220,000.00

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Quinua, bajo el siguiente detalle:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682


"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MUNIC	PROYECTO	COD. SNIP	IMP. EXP. TECNICO	COFINAN. MINISTERIO DE VIVIENDA	COFINAN. MUNIC. DISTRITAL	COFINAN. MPH
Quinua	"CREACION DE PISTAS, VEREDAS Y ÁREAS VERDES EN LOS SECTORES DE NUEVA ESPERANZA, PUKARUMI, SALLALI, HUIRUPACCHA, LORENSAYOCC, CRUZ PATA, VIA LIBERTADORES Y ZONA URBANA DEL DISTRITO DE QUINUA - HUAMANGA"	251652	S/. 8,670,508.00	S/. 4,874,996.05	S/ 25,000.00	S/. 100,000.00

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Sala de Regidores, Municipalidad Distrital de Tambillo, Municipalidad Distrital de Vinchos, Municipalidad Distrital de Quinua, Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Celmira Cornejo Zaga
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE